

RATIFICA Y MODIFICA LO QUE INDICA Y APRUEBA TEXTO REFUNDIDO DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS SOBRE BENEFICIOS E INICIATIVAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.

DECRETO DDC N°0156/2022

LO BARNECHEA, 20-09-2022

VISTOS: Lo señalado en el artículo 8 N° 1 letra b) del Decreto DAL N°992, de fecha 30 de agosto de 2021, que aprueba el nuevo Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías de la Municipalidad de Lo Barnechea y en usos de las atribuciones que me confieren los artículos 22 letra c), 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de modificar el decreto DDC N° 0068 de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa de Comunicación con los Vecinos sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para La Comunidad, en el sentido de fortalecer la justificación incorporando datos estadísticos actualizados, elaborar actividades en torno a los objetivos del programa, eliminar las actividades de los cometidos, incluir en el marco metodológico de los programas las estrategias de intervención según lineamientos de la Guía metodológica para la formulación de programas, elaborado por la subsecretaria de evaluación social del Ministerio de Desarrollo, eliminar unidades internas y organismos externos, incluir información sobre definición de Criterios de aceptación de la norma ISO, cambiar monto del presupuesto y gastos autorizados, eliminar nombre del encargado del programa, eliminar cometido, agregar numeral en personal y eliminar ítems presupuestario que no corresponden al programa.
- b) El acuerdo del Concejo N° 6473 y N° 6480 de sesión ordinaria N° 1099 de 09 de diciembre del 2021, que aprueba presupuestos y los programas comunitarios respectivamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- c) El Decreto DAL N°1396 de 17 de diciembre 2021, que aprueba los cometidos para el año 2022.
- d) Lo prescrito en el Decreto DDC N°0068, de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba el “Programa de Comunicación con los Vecinos Sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para la Comunidad”.
- e) Lo establecido por la norma ISO-9001, según el procedimiento de soporte S. DIDECO.01 “Diseño de Programas” de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- f) El Decreto DDC N° 0114/2022 de fecha 27 de julio de 2022, que aprueba el “Programa de Comunicación con los Vecinos sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para La Comunidad”, no cumplió con el procedimiento administrativo correspondiente de ser presentado en el concejo municipal se deja sin efecto.
- g) El acuerdo del Concejo 6697, de sesión ordinaria N° 1126 de fecha 08 de septiembre de 2022, que ratifica modificación y fija nuevo texto refundido del Decreto DDC N°0068, de fecha 29 de diciembre de 2021, que aprueba el “Programa de Comunicación con los Vecinos Sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para la Comunidad”.

DECRETO

1. **RATIFICASE** el Programa de Comunicación con los Vecinos sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para La Comunidad, aprobado por decreto DDC N°0068 de fecha 29 de diciembre de 2021. Por cuanto este no había sido aprobado en su texto expreso por el Concejo Municipal, según lo expuesto en el Informe Final N° 591 de 2021 del 15 de marzo del 2022 de la Contraloría General de la República.

2. **MODIFICASE** el numeral 1 y 2 de la parte resolutive del Decreto DDC N°0068, de fecha 29 de diciembre de 2021, que contiene el “Programa de Comunicación con los Vecinos Sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para la Comunidad” en el sentido de incorporar lo siguiente:

I.- En el numeral 1 de la parte dispositiva que aprueba el Programa de Comunicación con los vecinos sobre servicios, beneficios e iniciativas municipales y actividades para la comunidad las modificaciones son las siguientes:

A) Sustitúyase el Acápito I “JUSTIFICACIÓN” por el siguiente:

I. JUSTIFICACIÓN.

La Municipalidad de Lo Barnechea durante el año desarrolla diversas actividades e instancias de reunión con la comunidad, éstas enfocadas en mantener la identidad cultural de la comuna, fomentar el encuentro de los vecinos y la mejora en su calidad de vida.

El ejercicio 2021 puso en marcha un programa de comunicación externa, que contempló llevar a cabo trabajos de programación, coordinación, difusión de actividades y/o eventos para los vecinos de Lo Barnechea, lo que permitió mantener informados y conectados a los vecinos, en cuanto a sus beneficios, nuevos canales de atención, prevención, medidas COVID, espacio de esparcimiento, entre otros aspectos relevantes para la comunidad. En este sentido, en el transcurso del año 2021, se llevaron a cabo 63 actividades y eventos comunales que reunieron a cerca de 50.000 vecinos, todos ellos con el objeto de promover el encuentro de las familias, el uso de espacios públicos, el deporte y la cultura. En cuanto a las campañas comunicacionales con difusión en vía pública, se llevaron a cabo 35 instancias que permitieron difundir entre los vecinos medidas de autocuidado, nuevos centros de vacunación, programas y beneficios para la mejora de su calidad de vida. Las redes sociales, también constituyeron una plataforma de comunicación fundamental, finalizando el año 2021 con 33.915 seguidores en Facebook, 17.500 en Twitter y 35.000 aproximadamente en Instagram.” Por su parte, se trabajó en una página web más interactiva y amigable para los vecinos de Lo Barnechea, se habilitó un community manager especializado en el manejo de redes sociales, se fortalecieron los canales de atención digital, creando nuevos procedimientos con miras a entregar soluciones efectivas y oportunas por esta vía. Desde las actividades recreacionales y culturales, se llevó a cabo la celebración de fiestas patrias, cuasimodo, el día del profesor, navidad, entre otras instancias de esparcimiento y encuentro de las familias de los vecinos que permitieron el desarrollo de la vida en comunidad, el fomento de la cultura y las tradiciones comunales, el deporte y uso de espacios públicos.

En lo que se respecta el marco legal vigente, el presente programa atiende a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, art 22, letra b) que indica que “*Las unidades de Desarrollo Comunitario deben prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio*”, esto último directamente relacionado con las estrategias de comunicación definidas para cada programa comunal, las que incentivan la efectiva participación de los vecinos. El mismo cuerpo legal en el art 22, letra c) indica que DIDECO deberá “Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo”, todas estas acciones requieren ser organizadas, producidas, implementadas y comunicadas para su desarrollo, siendo el equipo de este programa quien lleva a cabo las tareas y actividades necesarias para su cumplimiento.

En cuanto a las normativas internas, el PLADECO 2017-2021, en su N°7 (SECPLA, Municipalidad de Lo Barnechea, 2017) carteras de iniciativas de inversión, específicamente en el 7.4 eje de desarrollo humano, ámbito social, 7.8 eje de desarrollo proactividad, especifica la importancia de acercar las iniciativas del municipio a los vecinos, a través de la página web, recordatorios de trámite

para los vecinos, mejoramiento continuo de su atención, entre otras. Por su parte el numeral 7.4 menciona la importancia del desarrollo de actividades sociales enfocadas en las diversas necesidades y grupos etarios de la población, para lo cual es necesario definir estrategias comunicativas que permitan llegar a los vecinos, incentivar su participación y mantener al tanto de los planes y programas vigentes que representan beneficios para ellos y sus familias.

Para el año 2022 se proyecta poder seguir avanzando en el alcance que han conseguido las plataformas digitales como medios de comunicación para la comunidad, así como también dar curso a la implementación de actividades y campañas de difusión que mantengan al vecino informado, eduquen e incentiven su participación, junto a la familia en espacios públicos, instancias deportivas y culturales en la comuna. Por otro lado, se proyecta mejorar los canales de atención al vecino, mediante trabajos de evaluación, análisis y mejora de procesos internos, con el fin de elevar su satisfacción de atención.

El período 2022 cuenta con un presupuesto aprobado de \$ 656.567.470, que permitirá ejecutar las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por el presente programa, para lo cual se requiere sustentar un equipo técnico y profesional con las competencias necesarias para la ejecución de las actividades que éste supone, del mismo modo contar con el equipamiento tecnológico, productos y servicios necesarios.

B) Sustitúyase el Acápite III, "ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS", por el siguiente:

III. ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS

1. Definir e implementar una política comunicacional que permita guiar las acciones en redes sociales, página web, medios escritos y digitales, con el fin de difundir entre los vecinos de manera efectiva y oportuna los planes, programas, actividades y beneficios que la Municipalidad tiene para la comunidad.
2. Coordinar con las áreas municipales sus requerimientos de comunicación, con el fin de implementar campañas y acciones tendientes a difundir los beneficios, actividades y programas vinculados a cada una de ellas.
3. Coordinar el funcionamiento de los canales de atención y monitores/as en terreno de experiencia del servicio, para asegurar una oportuna respuesta y/o atención de los requerimientos de los vecinos respecto de los servicios municipales.
4. Diseñar material gráfico y programar publicaciones e instancias de difusión en las diversas plataformas municipales, con el fin de difundir las actividades, planes y programas que posee Lo Barnechea para sus vecinos.
5. Organizar e implementar eventos que incentiven el encuentro de las familias y vecinos de la comuna.

C) Sustitúyase el Acápite IV "COMETIDOS ESPECIFICOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y RESPECTIVAS ACTIVIDADES" por el siguiente:

IV. COMETIDOS ESPECIFICOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.

Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.

Cometido N°287: Asegurar la disponibilidad de prestadores, bienes y servicios necesarios para la ejecución de los planes y programas comunitarios implementados por el municipio.

Cometido N°288: Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.

Cometido N°289: Generar estrategias comunicacionales que permitan informar al vecino de las actividades, beneficios y programas municipales.

Cometido N°290: Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.

Cometido N°291: Coordinación general para la actividad de Fiestas Patrias 2022. Diseñar, gestionar, desarrollar y producir la actividad en la comuna de Lo Barnechea. Coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo el show en el Estadio (iluminación, sonido, escenario, amplificación, etc.) y el evento Viva Chile Lo Barnechea. También prestar apoyo para coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo la Misa Criolla y Desfile comunal. Coordinar con Carabineros de Chile, Lo Barnechea Seguridad para mantener los accesos y salidas habilitadas. Coordinar la entrega de credenciales y alimentación de todos los funcionarios.

Cometido N°292: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Coordinar la atención y orientación de público, fonderos - stand y de huasos instalados en el sector de la Medialuna. Coordinar y revisión diaria de sectores con el objeto de comunicar respectivas y eventuales reparaciones.

Cometido N°293: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Atención de público con información, orientación y apoyo (Ubicación de stands, horarios de funcionamiento y actividades a realizar). Asistencia a locatarios de fondas y stands, en caso de dudas o consultas con respecto a sus puestos de trabajo, horarios y condiciones. Reparto de revista comunal y de volantes con información de las actividades a realizar. Apoyar en la recepción a asistentes de la Misa Criolla y al Desfile comunal. Entrega de colación a las organizaciones que son parte del desfile. Resguardo y vigilancia del sector de autoridades en las actividades (Show en el Estadio, Misa Criolla y Desfile comunal). Asistencia a los locatarios de fondas y stands en temas relacionados con fiscalizaciones externas. Control de accesos al sector de caballerizas. Controlar de accesos a fondas y stand.

Cometido N°294: Ejecución técnica en el diseño de material de comunicación, gráfico y audiovisual para la difusión y posterior registro de eventos masivos y actividades comunitarias dirigido a los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de promover espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión, entre otras.

Cometido N°295: Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.

Cometido N°296: Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.

Cometido N°297: Desarrollar un archivo gráfico y audio visual de distintos lugares de la comuna en su estado actual y posteriormente con los cambios que se van sucediendo, durante el año 2022.

Cometido N°298: Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.

Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.

Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.

Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.

Cometido N°302: Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.

Cometido N°303: Generar elementos y soportes, y coordinar una estrategia de comunicación en la vía pública para difundir actividades, beneficios y programas organizados por la Municipalidad para los vecinos.

Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.

Cometido N°305: Generar un archivo audiovisual (banco de imágenes) con las distintas acciones que realiza el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el 2022, que permita tener un material básico para la realización de videos corporativos, de promoción, información, cuenta pública y otros.

Cometido N°306: Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.

Cometido N°307: Generar un registro fotográfico con el desarrollo que van teniendo las distintas obras que ejecuta el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el año 2022.

Cometido N°308: Generar una estrategia para utilizar de manera efectiva las distintas redes sociales con las que cuenta la municipalidad, monitoreando estas plataformas con el objeto de tener toda la información que pueda afectar la gestión del municipio con relación a los beneficios y actividades comunales para el 2022.

Cometido N°309: Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales, medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.

Cometido N°310: Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.

Cometido N°311: Monitoreo diario, análisis y evaluación trimestral o semestral de las redes sociales municipales para hacer crecer la cantidad de seguidores con los que cuenta y así potenciar la información entregada a los usuarios del programa comunitario del año 2022.

Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares

que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.

Cometido N°313: Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.

Cometido N°314: Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.

Cometido N°315: Aplicar estrategias comunicacionales respecto del análisis de datos de los usuarios que visitan la página web municipal. Cuánto tiempo se encuentran conectados, qué buscan más a menudo, sitios de interés, etc.

Cometido N°316: Realizar informes de desempeño de las actividades municipales mediante encuestas de satisfacción a los asistentes y realizar análisis estadístico de las respuestas recibidas.

Cometido N°317: Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.

Cometido N°318: Mantener un registro actualizado de asistencia de los vecinos de Lo Barnechea a las ceremonias, actividades y eventos municipales, con el fin de velar por la seguridad del evento y tener una trazabilidad en caso de cualquier riesgo de contagio o emergencia.

Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.

Cometido N°320: Coordinar la transmisión vía streaming de las actividades y eventos de la Municipalidad a través de las distintas plataformas existentes.

Cometido N°321: Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.

Cometido N°322: Generar contenido, estrategias y servicios para la página web para mejorar el servicio on-line a los vecinos

Cometido N°323: Buscar la mejora continua de los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los programas municipales, con el fin facilitar el vínculo del vecino con el municipio y sus beneficios, además de ajustar los plazos de respuesta a sus requerimientos.

Cometido N°324: Levantar los procedimientos de atención al vecino, diseñar nuevas iniciativas de mejora, e implementarlas con el fin de entregar una experiencia de calidad para los vecino y usuarios de los servicios del Municipio.

Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.

Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.

Cometido N°327: Apoyar al vecino en las sus visitas presenciales a edificios municipales, con el fin de responder efectiva y oportunamente a sus requerimientos, asegurando una experiencia satisfactoria.

Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.

D) Sustitúyase el Acápite VI "METODOLOGIA", por el siguiente:

VI. METODOLOGIA

A) MÉTODOS DE LAS ACTIVIDADES

Estrategias de Intervención del Programa

1. Beneficio que se entrega

Brindar instancias de comunicación y difusión sobre beneficios, servicios, programas y actividades llevados a cabo por los distintos estamentos municipales, para los vecinos de la comuna, incentivando así su participación y acceso.

El programa también pretende entregar una experiencia efectiva y de calidad a los vecinos de la comuna, respecto de los servicios municipales, actividades, beneficios y programas destinados a los habitantes de la comuna de Lo Barnechea.

2. Desarrollo de la intervención

El programa pretende crear instancias de comunicación, difusión y mejoras en la experiencia del servicio de los vecinos, asociados a planes y programas municipales, velando por una efectiva transmisión del mensaje que se desea entregar, a través de recursos innovadores y adaptados a las audiencias vinculadas al argumento de la actividad, beneficio o servicio comunicado.

Un equipo de técnicos y profesionales del rubro de las comunicaciones y diseño estará a cargo de crear campañas comunicacionales que promuevan la participación de los vecinos, el uso de sus beneficios, el encuentro de las familias, el uso de espacios públicos y cualquier otro argumento proveniente de las diversas áreas municipales. En cuanto a las campañas más representativas se encuentran; permisos de circulación, vacunación, navidad, día de la madre, ferias laborales, campañas preventivas de drogas, alcohol, incendios, entre otras.

El equipo que conforma el programa debe velar por mantener habilitados, actualizados y operativos los canales de comunicación apropiados y ajustados a los intereses de los vecinos de la comuna, de modo que estos generen un real impacto en la población y permitan difundir contenido municipal, beneficios, actividades e información de interés para la comunidad. Entre los instrumentos de mayor uso se encuentran: página web, impresión de papelería, avisaje en medios, redes sociales, vía pública, mailing, mensajería de texto, entre otros, los cuales se utilizan dependiendo del grupo objetivo, beneficio e información a entregar.

En cuanto a las actividades relativas a la experiencia del servicio del vecino, se trabaja periódicamente un estadístico de su participación, consultas, encuestas y tiempos de respuesta que da el municipio a los usuarios de los servicios que presta la Municipalidad, esto para identificar oportunidades de mejora, atendiendo a sus sugerencias, dando respuesta y derivando las solicitudes de los vecinos. Así mismo, un equipo de monitores y profesionales expertos en atención al cliente se encargan de guiar, atender y dar curso a los requerimientos de los usuarios, tanto de manera presenciales, en los distintos edificios municipales, telefónica y a través de plataformas digitales dispuestas para dichos fines.

Para implementar las acciones vinculadas a este programa son necesarias labores administrativas que permitan mantener vigentes y gestionar diversos contratos con proveedores externos que apoyan en la labor. Entre los contratos destacan los servicios de producción técnica, banquetera, impresión de papelería, impresión gráfica, monitoreo de prensa, pauta informativa, servicios de avisaje, suscripciones a diarios de circulación nacional, plataformas de contacto y gestión del vecino, así como cualquier otra necesidad que surja durante la ejecución de éste, que sea necesario para llevar a cabo actividades y entregar servicios de calidad al vecino de la comuna.

Por último, se hace presente que la ejecución de este programa supone, la coordinación con las diversas direcciones y áreas municipales, con el fin de atender sus requerimientos de difusión y trabajar en conjunto campañas que permitan visibilizar sus actividades, iniciativas y servicios. Del mismo modo, evaluar oportunidades de mejora y trabajar instancias de intervención que permitan avanzar hacia procesos efectivos, ajustados a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Es importante establecer, que el programa para beneficiar a los habitantes de la comuna, ejecuta la entrega de beneficios y/o el reconocimiento público de sus logros, por lo cual se considera la realización de eventos de premiación y reconocimiento y/o entrega de beneficios, siendo necesario la adquisición de los recursos físicos y materiales para ello, mediante la contratación de bienes y servicios de producción técnica y banquetearía y así lograr el fin último del programa de beneficiar a la comunidad.

Para el cumplimiento de las actividades enunciadas en el presente programa, es indispensable contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y administrativos con experiencia y conocimiento en el ámbito público y/o privado, tantos en las áreas de comunicación, gestión, experiencia del servicio, diseño y producción de eventos, con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos en el programa.

3. Coordinación esencial para la ejecución del programa

Institución / Organización	Ámbitos de Coordinación
53° Comisaría de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de ceremonias y conmemoraciones vinculadas a la institución de Carabineros de Chile. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Parroquias e Iglesias de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de celebración festividades religiosas y culturales, propias de las tradiciones de la comuna.
Agrupaciones folklóricas y cuasimodistas de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de celebración de festividades culturales y folklóricas propias de las tradiciones de la comuna. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Colegios de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de actividades de difusión vinculadas al área Educación o a otra área Municipal que requiera de su participación. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
19° Cía Bomberos de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de ceremonias y conmemoraciones vinculadas a la institución. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Registro Civil, Juzgado de Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de monitores de asistencia al vecino. - Revisión de nuevos trámites y/o proceso para comunicar a los vecinos.
Direcciones y Áreas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de requerimientos de comunicación y difusión para los vecinos de Lo Barnechea. - Coordinación de campañas de comunicación, diseño e impresión de material gráfico vinculado a actividades planes y programas municipales. - Evaluación de la experiencia del servicio que tienen los vecinos. - Coordinación de monitores de asistencia al vecino.

	- Definición de canales de comunicación digital apropiados con el vecino.
--	---------------------------------------------------------------------------

4. Equipo ejecutor

Profesionales, técnicos y administrativos del programa, los cuales se encuentran detallado en el ítem X.

B) CRITERIOS DE ACEPTACIÓN SEGÚN NORMA ISO 9001 (Procedimiento de soporte S. DIDECO.01 “Diseño de Programas”. Este punto consiste en validar para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto, es decir, mencionar de manera explícita los requerimientos mínimos antes de ejecutar el programa).

- Recursos humanos multidisciplinario, profesionales, técnicos, administrativos u otros relativos a las áreas de desempeño de las comunicaciones, diseño y experiencia del servicio.
- Equipos informáticos adecuados para utilizar los programas de diseño, cámaras digitales y de video, impresoras, dron, micrófonos, estabilizadores, notebook, celulares, entre otros.
- Mobiliarios adecuados, internet, transporte, plataformas de reunión on line, sistemas de gestión digital, entre otros.
- Materiales de oficina, tales como; papel, cuadernos, lápices, entre otros.
- Programas informáticos de diseño y diagramación.

E) Sustitúyase el Acápite “PRESUPUESTO 2022”, por el siguiente:

VII. PRESUPUESTO 2022

Monto: \$ 656.567.470.

Gastos autorizados: pago de honorarios.

F) Sustitúyase el Acápite VII “DIRECCION RESPONSABLE” por el siguiente:

VIII. DIRECCIÓN RESPONSABLE

La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del funcionamiento y ejecución del programa, debiendo designar funcionario al efecto en acto administrativo posterior, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del mismo.

G) Sustitúyase el Acápite VIII “PERIODO” por el siguiente:

IX. PERIODO

Enero a diciembre del año 2022.

H) Sustitúyase el Acápite IX “PERSONAL” por el siguiente:

X. PERSONAL.

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
1	<p><i>1 encargado de Programa, profesional y/o técnico, con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.</i></p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p><u>Cometido N°289:</u> Generar estrategias comunicacionales que permitan informar al vecino de las actividades, beneficios y programas municipales.</p> <p><u>Cometido N°290:</u> Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p><u>Cometido N°309:</u> Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales, medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.</p> <p><u>Cometido N°310:</u> Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.</p> <p><u>Cometido N°317:</u> Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.</p>
2	<p>13 coordinadores en terreno, profesionales, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con <u>algunos</u> de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p><u>Cometido N°295:</u> Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.</p> <p><u>Cometido N°296:</u> Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.</p> <p><u>Cometido N°302:</u> Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p>
3	<p>6 profesionales del área Social y/o Comunicaciones, con experiencia en comunicación digitales.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°290: Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p>Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.</p> <p>Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p>Cometido N°308: Generar una estrategia para utilizar de manera efectiva las distintas redes sociales con las que cuenta la municipalidad, monitoreando estas plataformas con el objeto de tener toda la información que pueda afectar la gestión del municipio con relación a los beneficios y actividades comunales para el 2022.</p> <p>Cometido N°311: Monitoreo diario, análisis y evaluación trimestral o semestral de las redes sociales municipales para hacer crecer la cantidad de seguidores con los que cuenta y así potenciar la información entregada a los usuarios del programa comunitario del año 2022.</p> <p>Cometido N°314: Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>Cometido N°315: Aplicar estrategias comunicacionales respecto del análisis de datos de los usuarios que visitan la página web municipal. Cuánto tiempo se encuentran conectados, qué buscan más a menudo, sitios de interés, etc.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.</p> <p>Cometido N°321: Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.</p> <p>Cometido N°322: Generar contenido, estrategias y servicios para la página web para mejorar el servicio on-line a los vecinos.</p>
4	<p>33 profesionales, técnicos y/o expertos en operativos y eventos masivos para la comunidad.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.</p> <p>Cometido N°306: Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p> <p>Cometido N°318: Mantener un registro actualizado de asistencia de los vecinos de Lo Barnechea a las ceremonias, actividades y eventos municipales, con el fin de velar por la seguridad del evento y tener una trazabilidad en caso de cualquier riesgo de contagio o emergencia.</p>
5	<p>5 gestores de Planificación, profesionales, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°287: Asegurar la disponibilidad de prestadores, bienes y servicios necesarios para la ejecución de los planes y programas comunitarios implementados por el municipio.</p> <p>Cometido N°288: Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.</p>

Nº	Numero/Cargo/Perfil	Función
6	<p>5 técnicos y/o profesionales de atención al vecino, con experiencia en calidad del servicio, gestión y ejecución de labores administrativas para la respuesta y derivación de solicitudes, preguntas y requerimientos de información de los vecinos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p>Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.</p> <p>Cometido N°302: Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°313: Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.</p> <p>Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.</p> <p>Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.</p> <p>Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>
7	<p>2 técnicos y/o administrativos de atención digital y telefónica al vecino</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p>Cometido N°309: Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales, medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.
8	4 coordinadores de Atención al vecino, Profesionales con visión estratégica, manejo de datos, levantamiento de procesos y/o atención al cliente	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p><u>Cometido N°285:</u> Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p><u>Cometido N°304:</u> Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p><u>Cometido N°310:</u> Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.</p> <p><u>Cometido N°313:</u> Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.</p> <p><u>Cometido N°314:</u> Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.</p> <p><u>Cometido N°316:</u> Realizar informes de desempeño de las actividades municipales mediante encuestas de satisfacción a los asistentes y realizar análisis estadístico de las respuestas recibidas.</p> <p><u>Cometido N°317:</u> Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.</p> <p><u>Cometido N°323:</u> Buscar la mejora continua de los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los programas municipales, con el fin facilitar el vínculo del vecino con el municipio y sus beneficios, además de ajustar los plazos de respuesta a sus requerimientos.</p> <p><u>Cometido N°324:</u> Levantar los procedimientos de atención al vecino, diseñar nuevas iniciativas de mejora, e implementarlas con el fin de entregar una experiencia de calidad para los vecino y usuarios de los servicios del Municipio.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.</p> <p>Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.</p>
9	<p>5 gestores Técnicos Comunicacionales</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.</p> <p>Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.</p> <p>Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p>
10	<p>3 gestores Técnicos Comunitarios, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.</p> <p>Cometido N°327: Apoyar al vecino en las sus visitas presenciales a edificios municipales, con el fin de responder efectiva y oportunamente a sus requerimientos, asegurando una experiencia satisfactoria.</p> <p>Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>
11	<p>5 asistente Técnico del Programa, técnicos, administrativos y/o con</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
	<p>experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p>Cometido N°288: Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.</p> <p>Cometido N°295: Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.</p> <p>Cometido N°296: Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.</p> <p>Cometido N°306: Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p> <p>Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>
12	<p>6 gestores Técnicos Audiovisuales, con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°297: Desarrollar un archivo gráfico y audio visual de distintos lugares de la comuna en su estado actual y posteriormente con los cambios que se van sucediendo, durante el año 2022</p> <p>Cometido N°298: Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.</p> <p>Cometido N°305: Generar un archivo audiovisual (banco de imágenes) con las distintas acciones que realiza el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el 2022, que permita tener un material básico para la</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>realización de videos corporativos, de promoción, información, cuenta pública y otros.</p> <p>Cometido N°307: Generar un registro fotográfico con el desarrollo que van teniendo las distintas obras que ejecuta el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el año 2022.</p> <p>Cometido N°320: Coordinar la transmisión vía streaming de las actividades y eventos de la Municipalidad a través de las distintas plataformas existentes.</p>
13	<p>60 operarios en terreno actividad Fiestas Patrias, con experiencia en trabajo en terreno y atención de vecino.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°291: Coordinación general para la actividad de Fiestas Patrias 2022. Diseñar, gestionar, desarrollar y producir la actividad en la comuna de Lo Barnechea. Coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo el show en el Estadio (iluminación, sonido, escenario, amplificación, etc.) y el evento Viva Chile Lo Barnechea. También prestar apoyo para coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo la Misa Criolla y Desfile comunal. Coordinar con Carabineros de Chile, Lo Barnechea Seguridad para mantener los accesos y salidas habilitadas. Coordinar la entrega de credenciales y alimentación de todos los funcionarios.</p> <p>Cometido N°292: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Coordinar la atención y orientación de público, fonderos - stand y de huasos instalados en el sector de la Medialuna. Coordinar y revisión diaria de sectores con el objeto de comunicar respectivas y eventuales reparaciones.</p> <p>Cometido N°293: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Atención de público con información, orientación y apoyo (Ubicación de stands, horarios de funcionamiento y actividades a realizar). Asistencia a locatarios de fondas y stands, en caso de dudas o consultas con respecto a sus puestos de trabajo, horarios y condiciones. Reparto de revista comunal y de volantes con información de las actividades a realizar. Apoyar en la recepción a asistentes de la Misa Criolla y al Desfile comunal. Entrega de colación a las organizaciones que son parte del desfile. Resguardo y vigilancia del sector de autoridades en las actividades (Show en el Estadio, Misa Criolla y Desfile comunal). Asistencia a los locatarios de fondas y stands en temas relacionados con fiscalizaciones externas. Control de accesos al sector de caballerizas. Controlar de accesos a fondas y stand.</p>
14	<p>6 publicista o experto en comunicaciones, marketing y/o diseño digital de medios, gráfico, industrial, entre otros.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°294: Ejecución técnica en el diseño de material de comunicación, gráfico y audiovisual para la difusión y posterior</p>

Nº	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>registro de eventos masivos y actividades comunitarias dirigido a los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de promover espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión, entre otras.</p> <p>Cometido N°298: Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.</p> <p>Cometido N°303: Generar elementos y soportes, y coordinar una estrategia de comunicación en la vía pública para difundir actividades, beneficios y programas organizados por la Municipalidad para los vecinos.</p> <p>Cometido N°321: Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.</p>

II.- Sustitúyase el numeral 2 de la parte dispositiva por el siguiente:

2. IMPÚTESE El gasto que origine el presente programa al ítem 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", Centro de costo 07.08.01 del Presupuesto Municipal vigente.

3. APRUEBASE, el siguiente texto refundido del Programa de Comunicación con los Vecinos sobre Beneficios e Iniciativas Municipales y Actividades para La Comunidad.

PROGRAMA DE COMUNICACIÓN CON LOS VECINOS SOBRE BENEFICIOS E INICIATIVAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES PARA LA COMUNIDAD.

I. JUSTIFICACIÓN.

La Municipalidad de Lo Barnechea durante el año desarrolla diversas actividades e instancias de reunión con la comunidad, éstas enfocadas en mantener la identidad cultural de la comuna, fomentar el encuentro de los vecinos y la mejora en su calidad de vida.

El ejercicio 2021 puso en marcha un programa de comunicación externa, que contempló llevar a cabo trabajos de programación, coordinación, difusión de actividades y/o eventos para los vecinos de Lo Barnechea, lo que permitió mantener informados y conectados a los vecinos, en cuanto a sus beneficios, nuevos canales de atención, prevención, medidas COVID, espacio de esparcimiento, entre otros aspectos relevantes para la comunidad. En este sentido, en el transcurso del año 2021, se llevaron a cabo 63 actividades y eventos comunales que reunieron a cerca de 50.000 vecinos, todos ellos con el objeto de promover el encuentro de las familias, el uso de espacios públicos, el deporte y la cultura. En cuanto a las campañas comunicacionales con difusión en vía pública, se

llevaron a cabo 35 instancias que permitieron difundir entre los vecinos medidas de autocuidado, nuevos centros de vacunación, programas y beneficios para la mejora de su calidad de vida. Las redes sociales, también constituyeron una plataforma de comunicación fundamental, finalizando el año 2021 con 33.915 seguidores en Facebook, 17.500 en Twitter y 35.000 aproximadamente en Instagram.” Por su parte, se trabajó en una página web más interactiva y amigable para los vecinos de Lo Barnechea, se habilitó un community manager especializado en el manejo de redes sociales, se fortalecieron los canales de atención digital, creando nuevos procedimientos con miras a entregar soluciones efectivas y oportunas por esta vía. Desde las actividades recreacionales y culturales, se llevó a cabo la celebración de fiestas patrias, cuasimodo, el día del profesor, navidad, entre otras instancias de esparcimiento y encuentro de las familias de los vecinos que permitieron el desarrollo de la vida en comunidad, el fomento de la cultura y las tradiciones comunales, el deporte y uso de espacios públicos.

En lo que se respecta el marco legal vigente, el presente programa atiende a lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, art 22, letra b) que indica que *“Las unidades de Desarrollo Comunitario deben prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio”*, esto último directamente relacionado con las estrategias de comunicación definidas para cada programa comunal, las que incentivan la efectiva participación de los vecinos. El mismo cuerpo legal en el art 22, letra c) indica que DIDECO deberá *“Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo”*, todas estas acciones requieren ser organizadas, producidas, implementadas y comunicadas para su desarrollo, siendo el equipo de este programa quien lleva a cabo las tareas y actividades necesarias para su cumplimiento.

En cuanto a las normativas internas, el PLADECO 2017-2021, en su N°7 (SECPLA, Municipalidad de Lo Barnechea, 2017) carteras de iniciativas de inversión, específicamente en el 7.4 eje de desarrollo humano, ámbito social, 7.8 eje de desarrollo proactividad, especifica la importancia de acercar las iniciativas del municipio a los vecinos, a través de la página web, recordatorios de trámite para los vecinos, mejoramiento continuo de su atención, entre otras. Por su parte el numeral 7.4 menciona la importancia del desarrollo de actividades sociales enfocadas en las diversas necesidades y grupos etarios de la población, para lo cual es necesario definir estrategias comunicativas que permitan llegar a los vecinos, incentivar su participación y mantener al tanto de los planes y programas vigentes que representan beneficios para ellos y sus familias.

Para el año 2022 se proyecta poder seguir avanzando en el alcance que han conseguido las plataformas digitales como medios de comunicación para la comunidad, así como también dar curso a la implementación de actividades y campañas de difusión que mantengan al vecino informado, eduquen e incentiven su participación, junto a la familia en espacios públicos, instancias deportivas y culturales en la comuna. Por otro lado, se proyecta mejorar los canales de atención al vecino, mediante trabajos de evaluación, análisis y mejora de procesos internos, con el fin de elevar su satisfacción de atención.

El período 2022 cuenta con un presupuesto aprobado de \$ 656.567.470, que permitirá ejecutar las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos por el presente programa, para lo cual se requiere sustentar un equipo técnico y profesional con las competencias necesarias para la ejecución de las actividades que éste supone, del mismo modo contar con el equipamiento tecnológico, productos y servicios necesarios

II. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivos Generales

Desarrollar estrategias comunicacionales para difundirlas en diferentes soportes gráficos y plataformas, tales como: redes sociales, página web, vía pública, informativos, revistas, volantes, entre otras, para informar y dar a conocer los servicios, beneficios y programas municipales que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Organizar eventos para la comunidad que permitan el

encuentro de los vecinos y de las familias en torno a un tema o celebración especial, de acuerdo con la idiosincrasia comunal

Objetivos Específicos

- a) Fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre los distintos departamentos municipales y los habitantes de la comuna con el fin de brindar información de manera oportuna y efectiva que permita mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- b) Disponibilizar canales de comunicación para los requerimientos de la comunidad y derivación y/o seguimiento de las solicitudes en temáticas municipales, además de entregar respuestas oportunas y eficientes frente a dichos requerimientos.
- c) Promocionar, difundir e informar por medio de diseños, piezas gráficas, audiovisuales, sobre los servicios, beneficios, actividades, eventos, procesos de participación ciudadana y otros que entrega la municipalidad a los vecinos.
- d) Planificar, organizar y ejecutar las producciones técnicas y/o banqueterías de actividades municipales para beneficiar a la comunidad para contribuir a mejorar el desarrollo personal y la participación de los vecinos de la comuna de Lo Barnechea.

III. ACTIVIDADES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS

1. Definir e implementar una política comunicacional que permita guiar las acciones en redes sociales, página web, medios escritos y digitales, con el fin de difundir entre los vecinos de manera efectiva y oportuna los planes, programas, actividades y beneficios que la Municipalidad tiene para la comunidad.
2. Coordinar con las áreas municipales sus requerimientos de comunicación, con el fin de implementar campañas y acciones tendientes a difundir los beneficios, actividades y programas vinculados a cada una de ellas.
3. Coordinar el funcionamiento de los canales de atención y monitores/as en terreno de experiencia del servicio, para asegurar una oportuna respuesta y/o atención de los requerimientos de los vecinos respecto de los servicios municipales.
4. Diseñar material gráfico y programar publicaciones e instancias de difusión en las diversas plataformas municipales, con el fin de difundir las actividades, planes y programas que posee Lo Barnechea para sus vecinos.
5. Organizar e implementar eventos que incentiven el encuentro de las familias y vecinos de la comuna.

IV. COMETIDOS ESPECÍFICOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y RESPECTIVAS ACTIVIDADES

Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.

Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.

Cometido N°287: Asegurar la disponibilidad de prestadores, bienes y servicios necesarios para la ejecución de los planes y programas comunitarios implementados por el municipio.

Cometido N°288: Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.

Cometido N°289: Generar estrategias comunicacionales que permitan informar al vecino de las actividades, beneficios y programas municipales.

Cometido N°290: Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.

Cometido N°291: Coordinación general para la actividad de Fiestas Patrias 2022. Diseñar, gestionar, desarrollar y producir la actividad en la comuna de Lo Barnechea. Coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo el show en el Estadio (iluminación, sonido, escenario, amplificación, etc.) y el evento Viva Chile Lo Barnechea. También prestar apoyo para coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo la Misa Criolla y Desfile comunal. Coordinar con Carabineros de Chile, Lo Barnechea Seguridad para mantener los accesos y salidas habilitadas. Coordinar la entrega de credenciales y alimentación de todos los funcionarios.

Cometido N°292: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Coordinar la atención y orientación de público, fonderos - stand y de huasos instalados en el sector de la Medialuna. Coordinar y revisión diaria de sectores con el objeto de comunicar respectivas y eventuales reparaciones.

Cometido N°293: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Atención de público con información, orientación y apoyo (Ubicación de stands, horarios de funcionamiento y actividades a realizar). Asistencia a locatarios de fondas y stands, en caso de dudas o consultas con respecto a sus puestos de trabajo, horarios y condiciones. Reparto de revista comunal y de volantes con información de las actividades a realizar. Apoyar en la recepción a asistentes de la Misa Criolla y al Desfile comunal. Entrega de colación a las organizaciones que son parte del desfile. Resguardo y vigilancia del sector de autoridades en las actividades (Show en el Estadio, Misa Criolla y Desfile comunal). Asistencia a los locatarios de fondas y stands en temas relacionados con fiscalizaciones externas. Control de accesos al sector de caballerizas. Controlar de accesos a fondas y stand.

Cometido N°294: Ejecución técnica en el diseño de material de comunicación, gráfico y audiovisual para la difusión y posterior registro de eventos masivos y actividades comunitarias dirigido a los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de promover espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión, entre otras.

Cometido N°295: Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.

Cometido N°296: Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.

Cometido N°297: Desarrollar un archivo gráfico y audio visual de distintos lugares de la comuna en su estado actual y posteriormente con los cambios que se van sucediendo, durante el año 2022.

Cometido N°298: Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.

Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.

Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.

Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.

Cometido N°302: Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.

Cometido N°303: Generar elementos y soportes, y coordinar una estrategia de comunicación en la vía pública para difundir actividades, beneficios y programas organizados por la Municipalidad para los vecinos.

Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.

Cometido N°305: Generar un archivo audiovisual (banco de imágenes) con las distintas acciones que realiza el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el 2022, que permita tener un material básico para la realización de videos corporativos, de promoción, información, cuenta pública y otros.

Cometido N°306: Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.

Cometido N°307: Generar un registro fotográfico con el desarrollo que van teniendo las distintas obras que ejecuta el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el año 2022.

Cometido N°308: Generar una estrategia para utilizar de manera efectiva las distintas redes sociales con las que cuenta la municipalidad, monitoreando estas plataformas con el objeto de tener toda la información que pueda afectar la gestión del municipio con relación a los beneficios y actividades comunales para el 2022.

Cometido N°309: Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales, medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.

Cometido N°310: Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.

Cometido N°311: Monitoreo diario, análisis y evaluación trimestral o semestral de las redes sociales municipales para hacer crecer la cantidad de seguidores con los que cuenta y así potenciar la información entregada a los usuarios del programa comunitario del año 2022.

Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.

Cometido N°313: Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.

Cometido N°314: Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.

Cometido N°315: Aplicar estrategias comunicacionales respecto del análisis de datos de los usuarios que visitan la página web municipal. Cuánto tiempo se encuentran conectados, qué buscan más a menudo, sitios de interés, etc.

Cometido N°316: Realizar informes de desempeño de las actividades municipales mediante encuestas de satisfacción a los asistentes y realizar análisis estadístico de las respuestas recibidas.

Cometido N°317: Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.

Cometido N°318: Mantener un registro actualizado de asistencia de los vecinos de Lo Barnechea a las ceremonias, actividades y eventos municipales, con el fin de velar por la seguridad del evento y tener una trazabilidad en caso de cualquier riesgo de contagio o emergencia.

Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.

Cometido N°320: Coordinar la transmisión vía streaming de las actividades y eventos de la Municipalidad a través de las distintas plataformas existentes.

Cometido N°321: Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.

Cometido N°322: Generar contenido, estrategias y servicios para la página web para mejorar el servicio on-line a los vecinos

Cometido N°323: Buscar la mejora continua de los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los programas municipales, con el fin facilitar el vínculo del vecino con el municipio y sus beneficios, además de ajustar los plazos de respuesta a sus requerimientos.

Cometido N°324: Levantar los procedimientos de atención al vecino, diseñar nuevas iniciativas de mejora, e implementarlas con el fin de entregar una experiencia de calidad para los vecino y usuarios de los servicios del Municipio.

Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.

Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.

Cometido N°327: Apoyar al vecino en las sus visitas presenciales a edificios municipales, con el fin de responder efectiva y oportunamente a sus requerimientos, asegurando una experiencia satisfactoria.

Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.

V. DESTINATARIOS

Beneficiarios directos: Los beneficiarios directos serán todos los vecinos de la comuna de Lo Barnechea.

Beneficiarios indirectos: En la Comuna de Lo Barnechea existe una población flotante quienes también se ven beneficiados por este Programa dentro de los cuales podemos señalar:

Trabajadores, Turistas (especialmente en los meses de la temporada en que los Centros de Ski operan), Estudiantes (Universidades y Colegios de la Comuna).

VI. METODOLOGÍA

A) MÉTODOS DE LAS ACTIVIDADES

Estrategias de Intervención del Programa

1. Beneficio que se entrega

Brindar instancias de comunicación y difusión sobre beneficios, servicios, programas y actividades llevados a cabo por los distintos estamentos municipales, para los vecinos de la comuna, incentivando así su participación y acceso.

El programa también pretende entregar una experiencia efectiva y de calidad a los vecinos de la comuna, respecto de los servicios municipales, actividades, beneficios y programas destinados a los habitantes de la comuna de Lo Barnechea.

2. Desarrollo de la intervención

El programa pretende crear instancias de comunicación, difusión y mejoras en la experiencia del servicio de los vecinos, asociados a planes y programas municipales, velando por una efectiva transmisión del mensaje que se desea entregar, a través de recursos innovadores y adaptados a las audiencias vinculadas al argumento de la actividad, beneficio o servicio comunicado.

Un equipo de técnicos y profesionales del rubro de las comunicaciones y diseño estará a cargo de crear campañas comunicacionales que promuevan la participación de los vecinos, el uso de sus beneficios, el encuentro de las familias, el uso de espacios públicos y cualquier otro argumento proveniente de las diversas áreas municipales. En cuanto a las campañas más representativas se encuentran; permisos de circulación, vacunación, navidad, día de la madre, ferias laborales, campañas preventivas de drogas, alcohol, incendios, entre otras.

El equipo que conforma el programa debe velar por mantener habilitados, actualizados y operativos los canales de comunicación apropiados y ajustados a los intereses de los vecinos de la comuna, de modo que estos generen un real impacto en la población y permitan difundir contenido municipal, beneficios, actividades e información de interés para la comunidad. Entre los instrumentos de mayor uso se encuentran: página web, impresión de papelería, avisaje en medios, redes sociales, vía pública, mailing, mensajería de texto, entre otros, los cuales se utilizan dependiendo del grupo objetivo, beneficio e información a entregar.

En cuanto a las actividades relativas a la experiencia del servicio del vecino, se trabaja periódicamente un estadístico de su participación, consultas, encuestas y tiempos de respuesta que da el municipio a los usuarios de los servicios que presta la Municipalidad, esto para identificar oportunidades de mejora, atendiendo a sus sugerencias, dando respuesta y derivando las solicitudes de los vecinos. Así mismo, un equipo de monitores y profesionales expertos en atención al cliente se encargan de guiar, atender y dar curso a los requerimientos de los usuarios, tanto de manera presenciales, en los distintos edificios municipales, telefónica y a través de plataformas digitales dispuestas para dichos fines.

Para implementar las acciones vinculadas a este programa son necesarias labores administrativas que permitan mantener vigentes y gestionar diversos contratos con proveedores externos que apoyan en la labor. Entre los contratos destacan los servicios de producción técnica, banquetería, impresión de papelería, impresión gráfica, monitoreo de prensa, pauta informativa, servicios de avisaje, suscripciones a diarios de circulación nacional, plataformas de contacto y gestión del vecino,

así como cualquier otra necesidad que surja durante la ejecución de éste, que sea necesario para llevar a cabo actividades y entregar servicios de calidad al vecino de la comuna.

Por último, se hace presente que la ejecución de este programa supone, la coordinación con las diversas direcciones y áreas municipales, con el fin de atender sus requerimientos de difusión y trabajar en conjunto campañas que permitan visibilizar sus actividades, iniciativas y servicios. Del mismo modo, evaluar oportunidades de mejora y trabajar instancias de intervención que permitan avanzar hacia procesos efectivos, ajustados a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

Es importante establecer, que el programa para beneficiar a los habitantes de la comuna, ejecuta la entrega de beneficios y/o el reconocimiento público de sus logros, por lo cual se considera la realización de eventos de premiación y reconocimiento y/o entrega de beneficios, siendo necesario la adquisición de los recursos físicos y materiales para ello, mediante la contratación de bienes y servicios de producción técnica y banquetearía y así lograr el fin último del programa de beneficiar a la comunidad.

Para el cumplimiento de las actividades enunciadas en el presente programa, es indispensable contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, técnicos y administrativos con experiencia y conocimiento en el ámbito público y/o privado, tantos en las áreas de comunicación, gestión, experiencia del servicio, diseño y producción de eventos, con la finalidad de cumplir los objetivos establecidos en el programa.

3. Coordinación esencial para la ejecución del programa

Institución / Organización	Ámbitos de Coordinación
53° Comisaría de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de ceremonias y conmemoraciones vinculadas a la institución de Carabineros de Chile. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Parroquias e Iglesias de la Comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de celebración festividades religiosas y culturales, propias de las tradiciones de la comuna.
Agrupaciones folklóricas y cuasimodistas de la comuna	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de celebración de festividades culturales y folklóricas propias de las tradiciones de la comuna. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Colegios de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de actividades de difusión vinculadas al área Educación o a otra área Municipal que requiera de su participación. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
19° Cía Bomberos de Lo Barnechea	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de ceremonias y conmemoraciones vinculadas a la institución. - Envío y confirmación de invitaciones a eventos de la comuna.
Registro Civil, Juzgado de Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación de monitores de asistencia al vecino. - Revisión de nuevos trámites y/o proceso para comunicar a los vecinos.

Direcciones y Áreas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de requerimientos de comunicación y difusión para los vecinos de Lo Barnechea. - Coordinación de campañas de comunicación, diseño e impresión de material gráfico vinculado a actividades planes y programas municipales. - Evaluación de la experiencia del servicio que tienen los vecinos. - Coordinación de monitores de asistencia al vecino. - Definición de canales de comunicación digital apropiados con el vecino.
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Equipo ejecutor

Profesionales, técnicos y administrativos del programa, los cuales se encuentran detallado en el ítem X.

B) CRITERIOS DE ACEPTACIÓN SEGÚN NORMA ISO 9001 (Procedimiento de soporte S. DIDECO.01 “Diseño de Programas”. Este punto consiste en validar para asegurarse de que los productos y servicios resultantes satisfacen los requisitos para su aplicación especificada o uso previsto, es decir, mencionar de manera explícita los requerimientos mínimos antes de ejecutar el programa).

- Recursos humanos multidisciplinario, profesionales, técnicos, administrativos u otros relativos a las áreas de desempeño de las comunicaciones, diseño y experiencia del servicio.
- Equipos informáticos adecuados para utilizar los programas de diseño, cámaras digitales y de video, impresoras, dron, micrófonos, estabilizadores, notebook, celulares, entre otros.
- Mobiliarios adecuados, internet, transporte, plataformas de reunión on line, sistemas de gestión digital, entre otros.
- Materiales de oficina, tales como; papel, cuadernos, lápices, entre otros.
- Programas informáticos de diseño y diagramación.

VII. **PRESUPUESTO 2022**

Monto: \$ 656.567.470.

Gastos autorizados: pago de honorarios.

VIII. **DIRECCIÓN RESPONSABLE**

La Dirección de Desarrollo Comunitario será la responsable del funcionamiento y ejecución del programa, debiendo designar funcionario al efecto en acto administrativo posterior, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del mismo.

IX. PERIODO

Enero a diciembre del año 2022

X. PERSONAL.

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
1	<i>1 encargado de Programa, profesional y/o técnico, con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.</i>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p>Cometido N°289: Generar estrategias comunicacionales que permitan informar al vecino de las actividades, beneficios y programas municipales.</p> <p>Cometido N°290: Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p>Cometido N°309: Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales, medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.</p> <p>Cometido N°310: Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Cometido N°317: Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.</p>
2	13 coordinadores en terreno, profesionales, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°295: Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.</p> <p>Cometido N°296: Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>Cometido N°302: Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p>
3	6 profesionales del área Social y/o Comunicaciones, con experiencia en comunicación digitales.	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°290: Mantener un plan de comunicación vinculado a los medios oficiales, comunales, nacionales, redes sociales u otros mecanismos que permitan llegar a la comunidad de manera efectiva e incentivar la participación de ella en las actividades organizadas por el municipio.</p> <p>Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.</p> <p>Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p>Cometido N°308: Generar una estrategia para utilizar de manera efectiva las distintas redes sociales con las que cuenta la municipalidad, monitoreando estas plataformas con el objeto de tener toda la información que pueda afectar la gestión del municipio con relación a los beneficios y actividades comunales para el 2022.</p> <p>Cometido N°311: Monitoreo diario, análisis y evaluación trimestral o semestral de las redes sociales municipales para hacer crecer la cantidad de seguidores con los que cuenta y así potenciar la información entregada a los usuarios del programa comunitario del año 2022.</p> <p>Cometido N°314: Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que</p>

Nº	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.</p> <p>Cometido N°315: Aplicar estrategias comunicacionales respecto del análisis de datos de los usuarios que visitan la página web municipal. Cuánto tiempo se encuentran conectados, qué buscan más a menudo, sitios de interés, etc.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.</p> <p>Cometido N°321: Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.</p> <p>Cometido N°322: Generar contenido, estrategias y servicios para la página web para mejorar el servicio on-line a los vecinos.</p>
4	<p>33 profesionales, técnicos y/o expertos en operativos y eventos masivos para la comunidad.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.</p> <p>Cometido N°306: Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°312: Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p> <p>Cometido N°318: Mantener un registro actualizado de asistencia de los vecinos de Lo Barnechea a las ceremonias, actividades y eventos municipales, con el fin de velar por la seguridad del evento y tener una trazabilidad en caso de cualquier riesgo de contagio o emergencia.</p>
5	<p>5 gestores de Planificación, profesionales, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°287: Asegurar la disponibilidad de prestadores, bienes y servicios necesarios para la ejecución de los planes y programas comunitarios implementados por el municipio.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>Cometido N°288: Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.</p>
6	<p>5 técnicos y/o profesionales de atención al vecino, con experiencia en calidad del servicio, gestión y ejecución de labores administrativas para la respuesta y derivación de solicitudes, preguntas y requerimientos de información de los vecinos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p>Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.</p> <p>Cometido N°302: Evaluar, sistematizar y vincular los requerimientos de la comuna con el municipio en especial en lo que dice relación a temas de cultura, deporte, transporte, seguridad, emprendimiento, calidad de vida y espacios con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de los vecinos.</p> <p>Cometido N°313: Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.</p> <p>Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.</p> <p>Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.</p> <p>Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>
7	<p>2 técnicos y/o administrativos de atención digital y telefónica al vecino</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p>Cometido N°309: Identificación y seguimiento de las distintas acciones hacia la comunidad que ejerce el municipio, para que sean comunicadas de manera oportuna y efectiva a la comunidad a través de los diversos canales institucionales,</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>medios masivos, locales y diferentes soportes comunicacionales durante el 2022.</p> <p>Cometido N°319: Asegurar la comunicación efectiva y oportuna de las acciones municipales provenientes de las diversas áreas municipales, incluidas Salud y Educación, enfocadas en el bienestar de los vecinos.</p>
8	<p>4 coordinadores de Atención al vecino, Profesionales con visión estratégica, manejo de datos, levantamiento de procesos y/o atención al cliente</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa</p> <p>Cometido N°285: Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p> <p>Cometido N°310: Identificar las principales herramientas de difusión que impactan en los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de incentivar el acceso a servicios y beneficios que ofrece la Municipalidad de Lo Barnechea a los vecinos, para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Cometido N°313: Asegurar la disponibilidad de recursos físicos, humanos y tecnológicos vinculados a la atención del vecino, además de verificar constantemente potenciales mejoras, que optimicen la experiencia del servicio del usuario.</p> <p>Cometido N°314: Administrar la página web institucional, asegurar la disponibilidad y actualización oportuna de la información, además de identificar los perfiles de vecinos que interactúan en ella, su experiencia como usuarios y requerimientos. Esto con el fin de potenciar el uso de este medio como una canal de comunicación primordial entre el municipio y el vecino.</p> <p>Cometido N°316: Realizar informes de desempeño de las actividades municipales mediante encuestas de satisfacción a los asistentes y realizar análisis estadístico de las respuestas recibidas.</p> <p>Cometido N°317: Evaluar las actividades comunicativas municipales relacionadas a servicios, planes y programas con foco en la comunidad, para maximizar el uso de recursos en la implementación de éstas.</p> <p>Cometido N°323: Buscar la mejora continua de los procesos administrativos necesarios para el cumplimiento de los programas municipales, con el fin facilitar el vínculo del vecino con el municipio y sus beneficios, además de ajustar los plazos de respuesta a sus requerimientos.</p> <p>Cometido N°324: Levantar los procedimientos de atención al vecino, diseñar nuevas iniciativas de mejora, e implementarlas</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>con el fin de entregar una experiencia de calidad para los vecino y usuarios de los servicios del Municipio.</p> <p>Cometido N°325: Facilitar y asegurar una buena experiencia de los vecinos al utilizar los servicios e información contenidos en la página web y medios digitales municipales.</p> <p>Cometido N°326: Asegurar la oportuna y efectiva atención multicanal para todos los segmentos de vecinos, entre los que se identifica: Atención presencial, telefónica, correo electrónico y web.</p>
9	<p>5 gestores Técnicos Comunicacionales</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°299: Difundir y promocionar las actividades familiares, deportivas, al aire libre y culturales de la comuna con las herramientas disponibles para ello, como los soportes digitales de redes sociales, página web; o también los medios tradicionales como la publicidad en la vía pública, presencial, entre otros. Con la finalidad de informar a los vecinos de la comuna.</p> <p>Cometido N°300: Difundir y promocionar las actividades y eventos que desarrolla el municipio en conjunto a los vecinos por las distintas redes sociales con las que cuenta el municipio, como asimismo a través de la página web institucional, papelería, pendones entre otros.</p> <p>Cometido N°301: Diseñar, gestionar, desarrollar y producir actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión para el año 2022.</p> <p>Cometido N°304: Comunicar y difundir las actividades y programas comunales que la Municipalidad de Lo Barnechea organiza para los vecinos con el fin de contribuir en la mejora de su calidad de vida y sus familias.</p>
10	<p>3 gestores Técnicos Comunitarios, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°286: Soporte y apoyo permanente al vecino, en busca de su fácil y oportuno acceso a beneficios, y trámites municipales.</p> <p>Cometido N°327: Apoyar al vecino en las sus visitas presenciales a edificios municipales, con el fin de responder efectiva y oportunamente a sus requerimientos, asegurando una experiencia satisfactoria.</p> <p>Cometido N°328: Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
11	<p>5 asistente Técnico del Programa, técnicos, administrativos y/o con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p><u>Cometido N°285:</u> Asegurar el vínculo permanente del vecino con el municipio y sus organizaciones relacionadas a fin de conocer sus requerimientos y necesidades.</p> <p><u>Cometido N°288:</u> Seguimiento y control de contrataciones para dar cumplimiento a los planes y programas, ceremonias y actividades municipales organizadas para la comunidad.</p> <p><u>Cometido N°295:</u> Coordinación en terreno durante el desarrollo y ejecución de eventos y actividades comunitarias para los vecinos de Lo Barnechea, que les permita tener espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión. Realizando atención de público, prestando orientación y proporcionando información específica en terreno sobre la actividad a desarrollar, coordinar y promover con los diferentes equipos municipales la seguridad y acceso de los asistentes.</p> <p><u>Cometido N°296:</u> Coordinar con las distintas direcciones y unidades municipales, salud y educación las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022 para la comuna, creando una identidad propia para Lo Barnechea.</p> <p><u>Cometido N°306:</u> Identificar y mantener un registro de las autoridades, organizaciones sociales y actores relevantes para fortalecer su vínculo con la comunidad de cara a la mejora continua de la calidad de vida de los vecinos.</p> <p><u>Cometido N°312:</u> Coordinar con las distintas direcciones y/o unidades municipales las ceremonias y eventos que se efectúan durante el año 2022, de manera que se cumplan las normas protocolares que el municipio ha establecido, en relación con los requerimientos y solicitudes de los vecinos e identidad de la comuna.</p> <p><u>Cometido N°328:</u> Velar por la atención pertinente y oportuna de los requerimientos realizados por los usuarios de los servicios municipales.</p>
12	<p>6 gestores Técnicos Audiovisuales, con experiencia en gestión de proyectos sociales, de comunicación, gráfica, audiovisual, experiencia servicio y/o producción de eventos.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p><u>Cometido N°297:</u> Desarrollar un archivo gráfico y audio visual de distintos lugares de la comuna en su estado actual y posteriormente con los cambios que se van sucediendo, durante el año 2022</p> <p><u>Cometido N°298:</u> Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.</p> <p><u>Cometido N°305:</u> Generar un archivo audiovisual (banco de imágenes) con las distintas acciones que realiza el municipio en</p>

N°	Numero/Cargo/Perfil	Función
		<p>la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el 2022, que permita tener un material básico para la realización de videos corporativos, de promoción, información, cuenta pública y otros.</p> <p>Cometido N°307: Generar un registro fotográfico con el desarrollo que van teniendo las distintas obras que ejecuta el municipio en la comuna en conjunto a las juntas de vecinos, organizaciones sociales y organismos que articulan y colaboran con el programa durante el año 2022.</p> <p>Cometido N°320: Coordinar la transmisión vía streaming de las actividades y eventos de la Municipalidad a través de las distintas plataformas existentes.</p>
13	<p>60 operarios en terreno actividad Fiestas Patrias, con experiencia en trabajo en terreno y atención de vecino.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p>Cometido N°291: Coordinación general para la actividad de Fiestas Patrias 2022. Diseñar, gestionar, desarrollar y producir la actividad en la comuna de Lo Barnechea. Coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo el show en el Estadio (iluminación, sonido, escenario, amplificación, etc.) y el evento Viva Chile Lo Barnechea. También prestar apoyo para coordinar, supervisar antes y durante, la instalación de equipos y/o todos los implementos para llevar a cabo la Misa Criolla y Desfile comunal. Coordinar con Carabineros de Chile, Lo Barnechea Seguridad para mantener los accesos y salidas habilitadas. Coordinar la entrega de credenciales y alimentación de todos los funcionarios.</p> <p>Cometido N°292: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Coordinar la atención y orientación de público, fonderos - stand y de huasos instalados en el sector de la Medialuna. Coordinar y revisión diaria de sectores con el objeto de comunicar respectivas y eventuales reparaciones.</p> <p>Cometido N°293: Coordinación según sector actividad de Fiestas Patrias Lo Barnechea 2022. Atención de público con información, orientación y apoyo (Ubicación de stands, horarios de funcionamiento y actividades a realizar). Asistencia a locatarios de fondas y stands, en caso de dudas o consultas con respecto a sus puestos de trabajo, horarios y condiciones. Reparto de revista comunal y de volantes con información de las actividades a realizar. Apoyar en la recepción a asistentes de la Misa Criolla y al Desfile comunal. Entrega de colación a las organizaciones que son parte del desfile. Resguardo y vigilancia del sector de autoridades en las actividades (Show en el Estadio, Misa Criolla y Desfile comunal). Asistencia a los locatarios de fondas y stands en temas relacionados con fiscalizaciones externas. Control de accesos al sector de caballerizas. Controlar de accesos a fondas y stand.</p>

14	<p>6 publicista o experto en comunicaciones, marketing y/o diseño digital de medios, gráfico, industrial, entre otros.</p>	<p>Podrán cumplir con algunos de los siguientes cometidos del punto IV del presente Programa:</p> <p><u>Cometido N°294:</u> Ejecución técnica en el diseño de material de comunicación, gráfico y audiovisual para la difusión y posterior registro de eventos masivos y actividades comunitarias dirigido a los vecinos de Lo Barnechea, con el fin de promover espacios de esparcimiento, integración, emprendimiento, prevención, potenciar una identidad comunal, recreación y diversión, entre otras.</p> <p><u>Cometido N°298:</u> Crear una línea de diseño gráfica de los atributos turísticos de la comuna, en donde se plasmen sus atractivos, servicios gastronómicos, alojamiento y actividades outdoor que tiene para ofrecer a los vecinos.</p> <p><u>Cometido N°303:</u> Generar elementos y soportes, y coordinar una estrategia de comunicación en la vía pública para difundir actividades, beneficios y programas organizados por la Municipalidad para los vecinos.</p> <p><u>Cometido N°321:</u> Asegurar contenido de calidad, pertinente y claro para difundir a los vecinos en las diversas plataformas y a través de las herramientas dispuestas para tales fines.</p>
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

XI. EVALUACIÓN.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SEGÚN OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(Deben ser los mismos objetivos específicos mencionados en el presente programa Item II)

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES	CUMPLIMIENTO DE META	OBSERVACIONES
Fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre los distintos departamentos municipales y los habitantes de la comuna con el fin de brindar información de manera oportuna y efectiva que permita mejorar la calidad de vida de los vecinos.	El 90% de las solicitudes de diseño gráfico con respuesta	N° de solicitudes de diseño gráfico con respuesta v/s N° Total de solicitudes de diseño gráfico recibidas el 2022		
Disponibilizar canales de comunicación para los requerimientos de la comunidad y derivación y/o seguimiento de las solicitudes en temáticas municipales, además de entregar respuestas oportunas y eficiente frente a dichos requerimientos.	Un software de interacciones de los vecinos.	Implementación de un nuevo software de interacciones de los vecinos.		
Promocionar, difundir e informar por medio de diseños, piezas gráficas, audiovisuales, sobre los servicios, beneficios, actividades, eventos, procesos de participación ciudadana y otros que entrega la municipalidad a los vecinos.	Llevar a cabo al menos 10 campañas comunicacionales al año.	N° de campañas comunicacionales implementadas en el 2022		

Planificar, organizar y ejecutar las producciones técnicas y/o banqueterías de actividades municipales para beneficiar a la comunidad y contribuir a mejorar el desarrollo personal y la participación de los vecinos de la comuna de Lo Barnechea.	El 80% del total de las semanas del 2022 con actividades programadas de producción técnica y/o banquetería.	N° de semanas con actividades de producción técnica y/o banquetería v/s N° Total de semanas del año.		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

4. El texto refundido aprobado precedentemente regirá a contar de la fecha de dictación de este decreto.
5. Déjese sin efecto decreto DDC N° 0114/2022 de fecha 27 de julio de 2022, debido que, al momento de ser decretado, no cumplió con el proceso administrativo previo correspondiente que era ser presentado al concejo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DENISSE FRANCIS MADRID LARROZA
DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

